

CERRITO, 11 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

El Título II y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar con la tarea legislativa de gobierno, a fin de tratar asuntos inherentes e impostergables que hacen al funcionamiento del Municipio.

Que en todo el territorio nacional rige la declaración de EMERGENCIA SANITARIA establecida por Ley 27.541 debido a la pandemia del virus COVID-19.

Que los Concejales han aprobado la modificación del Reglamento de funcionamiento interno a fin de sesionar de manera virtual,

Por lo expuesto,

La PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a SESION ORDINARIA para el día Jueves 17 de Septiembre de 2020, a las 20 hs, de manera virtual, vía plataforma Google Meet, Presidencia y Secretaria estarán presentes en el Recinto del Concejo, en el edificio Municipal, Santa Fe 85 de la ciudad.

ARTICULO 2º: El orden del día estará compuesto por los siguientes temas:

1º- Lectura y consideración del Acta de Sesión Ordinaria del 27 de Agosto de 2020

2º- Proyecto de Ordenanza Nominación de Calle "Republica de Eslovenia".

3º- Proyecto de Ordenanza Recupero de Pavimento de Hormigón Armado, calle Maria Ward, entre calles Mitre y Bv. Unión (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, nota 4/09/2020)

4º- Proyecto de Ordenanza Recupero de Pavimento de Hormigón Armado, calle Maria Ward, entre calles Lavalle y Mitre. (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, nota 4/09/2020)

5º- Proyecto de Resolución Declarando de Interés las capacitaciones de la Fundación FARI (Nota 8/09/2020)

6º- Proyecto de Comunicación sobre Solicitud de subdivisión parcelaria (asunto entrado en Sesión Ordinaria 27/08/2020)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-